



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

10ª SESIÓN (SOLEMNE)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
(1era. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA MARIANA ARIAS

CITACIÓN N° 72

Montevideo, 10 de abril de 2026

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión solemne, el próximo martes 14, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

DÍA DE LAS AMÉRICAS. (Exposición del señor Representante Juan Martín Rodríguez con motivo del Bicentenario del Congreso Anfictiónico, celebrado en la Ciudad de Panamá en el año 1826).

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	4

CUESTIONES DE ORDEN

5.- Integración de la Cámara.....	16
5.- Licencias	16

VARIAS

3.- Comisión Especial de Población y Desarrollo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)	15
4.- Comisión Especial de Ambiente. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)	16

ORDEN DEL DÍA

6.- Día de las Américas. (Exposición del señor Representante Juan Martín Rodríguez con motivo del Bicentenario del Congreso Anfictiónico, celebrado en la Ciudad de Panamá en el año 1826)	18
—Se aprueba el envío de la versión taquigráfica a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a las representaciones diplomáticas acreditadas ante la República; al Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Parlatino; al Parlamento del Mercosur, Parlasur; al Parlamento Andino, Parlandino; al Parlamento Centroamericano, Parlacen, y a las oficinas de la OEA y de la Aladi.	

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Soledad Aguilar (1), Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Fernanda Auersperg, Graciela Barrera, Roxana Berois, Victoria Caballero Archimaut, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Diego Caraballo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Walter Cervini Pratto, Antonio Chiesa Bruno, Mario Colman Giriboni, Inés Cortés, Guillermo Curcho (2), Francisco Manuel da Silva Bacelo (3), Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Juan Pablo Delgado, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Fermín Farinha Tacain, Marianita Fonseca, Fiorella Galliazzi Potter (4), Luis Enrique Gallo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschitz Suárez, Mercedes Long, Narcio López Formoso, Fernanda Mancini Imperial, Agustín Mazzini, Aníbal Méndez, Gustavo Merlo, Martí Molins, Sandra Nedov, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Stephanie Olmedo, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Estela Pereyra, Silvana Pérez Bonavita, Dardo César Pérez Da Silva, Luis Marcelo Pérez, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Julio Retamoza Mena (5), Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano (6), Gabriela Rodríguez, Nelly Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rydström, Ana Clara Salaberry Toja (7), Gustavo Salle Lorier, Nicolle Salle, José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Gabriel Tinaglini, María Fernanda Turri (8), Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel y Alejandro Zavala.

Con licencia: Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Cecilia Badín, Pablo Constenla, Alfredo De Mattos, Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Amin Niffouri, Juan José Olaizola, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Gerardo Sotelo y Sergio Valverde.

Con aviso: Miriam Britos.

Actúan en el Senado: Nicolás Mesa Waller y Mariano Tucci.

Observaciones:

- (1) A la hora 15:14 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Sol Maneiro.
- (2) A la hora 15:14 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan José Olaizola.
- (3) A la hora 15:14 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nino Medina.
- (4) A la hora 15:14 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Pablo Constenla.
- (5) A la hora 15:14 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Juan Gorosterrazú Rivero.
- (6) A la hora 15:14 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Amin Niffouri.
- (7) A la hora 15:14 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Cecilia Badín.
- (8) A la hora 15:14 es convocada en virtud de la incorporación a la Cámara de Senadores del titular señor Mariano Tucci.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 72

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.471, de 20 de marzo de 2026.

XXXVI VIAJE DE INSTRUCCIÓN - Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, entre el 27 de marzo y el 23 de setiembre de 2026. C/2019/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.472, de 25 de marzo de 2026.

SALVADOR MATTOS - Designación a la Escuela Pública N° 30 de Laureles del departamento de Salto. C/3102/2022

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.470, de 20 de marzo de 2026.

ACRUX XII - Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, de la Plana Mayor y Tripulación de los buques ROU 11 "RÍO NEGRO" y ROU 21 "SIRIUS" y efectivos pertenecientes al Comando de Infantería de Marina (COMIM), a los efectos de participar en el Ejercicio Combinado a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, entre el 26 de marzo y el 20 de mayo de 2026. C/2021/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.473, de 27 de marzo de 2026.

ARQUITECTA JULIA GUARINO FIECHTER - Se designa la Escuela N° 129 de la ciudad de Toledo del departamento de Canelones. C/4389/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.469, de 19 de marzo de 2026.

PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS - Actualización de la Ley N° 19.574 y otras normativas vigentes. C/1238/2025

- ARCHÍVESE

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

INSTRUMENTO DE ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE 1986 - Aprobación. C/2227/2026

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LA FEDERACIÓN DE RUSIA - Aprobación. C/2226/2026

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTOS DE LEY REMITIDOS EN NUEVA FORMA

DÍA DEL POLITÓLOGO Y LA POLITÓLOGA - Se declara el 15 de setiembre de cada año. C/213/2025

Origen: CÁMARA DE SENADORES.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

MTRA. AURORA PELUFFO DE AUGUCHENKO - Se designa la Escuela N° 14 de Colonia Ofir del departamento de Río Negro. C/4596/2024

- TÉNGASE PRESENTE

INFORMES DE COMISIONES

ACUERDO MARCO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL (ISA) - Aprobación. C/1925/2026

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 08/04/26

BIENES INMUEBLES CON DEUDA COMPENSABLE - Abreviación del trámite expropiatorio. C/1239/2025

Comisión: VIVIENDA Y TERRITORIO.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 13/04/26

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

ASPECTOS VINCULADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASISTENCIAL AUXILIAR MARIO PAREJA, UBICADO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/2211/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Amin Niffouri.

- SE CURSA EN FECHA 08/04/26

ACCIDENTES DE TRÁNSITO REGISTRADOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CIUDAD DE ROCHA Y LA CIUDAD DE CHUY. C/2212/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Fabricio Núñez.

- SE CURSA EN FECHA 08/04/26

ACCIDENTES DE TRÁNSITO REGISTRADOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CIUDAD DE ROCHA Y LA CIUDAD DE CHUY. C/2213/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Fabricio Núñez.

- SE CURSA EN FECHA 08/04/26

BARCOS PESQUEROS HABILITADOS. C/2214/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autores: Ernesto Gabriel Otero, Estela Pereyra, Daniel Diverio.

- SE CURSA EN FECHA 08/04/26

TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS EN EL ÁMBITO DE LO PREVISTO POR LA LEY N° 19.643. C/2221/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Fernanda Auersperg.

- SE CURSA EN FECHA 08/04/26

ASUNTOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS FISCALES. C/2215/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 08/04/26

CALIDAD DEL AGUA DEL ARROYO PORONGOS Y SUS AFLUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES. C/2216/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 08/04/26

CALIDAD DEL AGUA DEL ARROYO PORONGOS Y SUS AFLUENTES. C/2217/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 08/04/26

DEUDAS DE INTENDENCIAS DEPARTAMENTALES CON OSE. C/2220/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Alejandra Carro Ale.

- SE CURSA EN FECHA 08/04/26

SITUACIÓN DE LAS COMUNICACIONES CON MIEMBROS DEL PARLAMENTO EUROPEO REFERIDAS A LA LIBERACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN DOMINGO ARENA. C/2222/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Gastón Roel Bottari.

- SE CURSA EN FECHA 09/04/26

EVALUACIÓN RESPECTO A LAS EVENTUALES IMPLICANCIAS PARA EL PAÍS DE NO ADOPTAR UNA POSICIÓN FRENTE UN PLANTEO REALIZADO POR MIEMBROS DEL PARLAMENTO EUROPEO. C/2223/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Gastón Roel Bottari.

- SE CURSA EN FECHA 09/04/26

SITUACIÓN ACAECIDA EN LA UNIDAD N° 24 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN QUE INVOLUCRA A UNA RECLUSA Y A SU HIJO. C/2224/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

- SE CURSA EN FECHA 09/04/26

EVENTUALES INCIDENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN ANTEL DESDE OCTUBRE DEL AÑO 2025 Y ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 275/025. C/2228/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 10/04/26

ASPECTOS RELACIONADOS A LA AGENCIA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS. C/2229/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 13/04/26

EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS YA APROBADOS POR AGENCIAS INTERNACIONALES DE REFERENCIA. C/2230/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 13/04/26

ASPECTOS RELACIONADOS A ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA PARA PERSONAS MAYORES. C/2233/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 13/04/26

MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN, TRAZABILIDAD, CONTROL, FISCALIZACIÓN Y EVENTUALES DESVÍOS O COMERCIALIZACIÓN IRREGULAR DE MEDICAMENTOS DISPENSADOS DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD. C/2232/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 13/04/26

ESTADO DE SITUACIÓN Y AVANCES DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y LA ERRADICACIÓN DE LOS VERTEDEROS A CIELO ABIERTO. C/2231/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 13/04/26

ASPECTOS VINCULADOS AL PLAN DENOMINADO "LA CALLE NO ES UN LUGAR PARA VIVIR. PRIMERA ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE SITUACIÓN DE CALLE". C/2234/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- SE CURSA EN FECHA 13/04/26

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/2235/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- SE CURSA EN FECHA 13/04/26

ATRASOS EN LOS PAGOS DE SALARIOS A TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN PROGRAMAS VINCULADOS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. C/2237/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Fernanda Auersperg.

- SE CURSA EN FECHA 13/04/26

REGISTROS DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA EN EL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR CORRESPONDIENTES A FAMILIARES DE UN CIUDADANO CONDENADO A DOCE AÑOS DE PRISIÓN. C/2236/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Elianne Castro Pisciotano.

- SE CURSA EN FECHA 13/04/26

PREOCUPACIÓN TRAS EL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL BARRIO LA AGUADA EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. C/2238/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Fernanda Auersperg.

- SE CURSA EN FECHA 13/04/26

ACTUACIÓN, FINANCIAMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE. C/2239/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Pablo Constenla.

- SE CURSA EN FECHA 13/04/26

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL- Cursado por Oficio N° 2764 de 29/09/25. C/1101/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA- Cursado por Oficio N° 2810 de 29/09/25. C/1146/2025
Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
PATRIMONIO INMOBILIARIO BAJO ADMINISTRACIÓN O AFECTACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR- Cursado por Oficio N° 4413 de 10/03/26. C/1981/2026
Autor: Martí Molins.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TOMÓGRAFO COMPRADO PARA EL HOSPITAL DE SALTO EN EL AÑO 2024- Cursado por Oficio N° 3818 de 09/12/25. C/1579/2025
Autor: Pablo Constenla.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
INSTALACIÓN DE TOMÓGRAFOS EN DISTINTOS CENTROS DE SALUD DE ASSE- Cursado por Oficio N° 3451 de 19/11/25. C/1440/2025
Autor: José Luis Satdjian. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PLANTA DE OXÍGENO EN LA REGIÓN OESTE DE NUESTRO PAÍS PROPIEDAD DE ASSE- Cursado por Oficio N° 3456 de 19/11/25. C/1445/2025
Autor: José Luis Satdjian. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA POR DEMORA DE SERVICIOS DE EMERGENCIA EN ASISTIR A UNA PERSONA HERIDA EN LA VÍA PÚBLICA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025- Cursado por Oficio N° 4163 de 23/02/26. C/1827/2026
Autor: José Luis Satdjian.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
SUICIDIOS, INTENTOS DE AUTOELIMINACIÓN, CASOS DE VIH Y DE SÍFILIS DIAGNÓSTICADOS, ASÍ COMO REGISTROS DE MUERTES A NIVEL DEPARTAMENTAL EN EL AÑO 2025- Cursado por Oficio N° 4172 de 23/02/26. C/1835/2026
Autor: José Luis Satdjian.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
CONVENIOS COMPLEMENTARIOS SUSCRITOS EN LOS AÑOS 2020 AL 2024 ENTRE ASSE, CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DEL URUGUAY Y CASMU- Cursado por Oficio N° 3568 de 24/11/25. C/1476/2025
Autor: Nicolle Salle.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PATRIMONIO INMOBILIARIO BAJO TITULARIDAD, ADMINISTRACIÓN O AFECTACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA- Cursado por Oficio N° 4412 de 10/03/26. C/1980/2026
Autor: Martí Molins.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FACTURAS DE ASSE QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN ESTADO "VERIFICADO NO INTERVENIDO"- Cursado por Oficio N° 3608 de 27/11/25. C/1504/2025

Autor: Carlos Rydström.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CÁLCULO Y CONTROLES DEL USO DE LA CÁPITA FONASA- Cursado por Oficio N° 3951 de 30/12/25. C/1651/2025

Autores: Silvana Pérez Bonavita y Álvaro Perrone Cabrera.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SITUACIÓN ACTUAL DEL TOMÓGRAFO ORIGINALMENTE INSTALADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SALTO- Cursado por Oficio N° 3794 de 08/12/25. C/1566/2025

Autor: Natalia Pigurina.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO- Cursado por Oficio N° 3306 de 11/11/25. C/1387/2025

Autor: Fiorella Galliazzì Potter.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO "INTERNACIÓN SOCIAL" DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 3922 de 17/12/25. C/1632/2025

Autor: Carlos Rydström.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

COMPRA DIRECTA 23215/2015 EFECTUADA POR ASSE PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LUNCH- Cursado por Oficio N° 3931 de 17/12/25. C/1634/2025

Autor: Federico Casaretto.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

INMUEBLES PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES- Cursado por Oficio N° 4890 de 17/03/26. C/2082/2026

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON CONSECUENCIA DE MUERTE ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2025- Cursado por Oficio N° 4099 de 09/02/26. C/1786/2026

Autor: Pablo Abdala.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE TRASPASO DE LOS CENTROS DE INAU DE ADULTOS CON DISCAPACIDAD A LA ÓRBITA DEL MIDES- Cursado por Oficio N° 4129 de 19/02/26. C/1823/2026

Autor: Fernanda Auersperg.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
ASPECTOS VINCULADOS CON LA ENTREGA DE SUMINISTROS POR PARTE DE ANCAP AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO- Cursado por Oficio N° 2076 de 06/08/25. C/848/2025
Autor: Pablo Inthamoussu. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 18.651 EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL INTERIOR DEL PAÍS Y EN PARTICULAR DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO- Cursado por Oficio N° 4978 de 19/03/26. C/2105/2026
Autor: Federico Andrés Silva Pereira.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
VEHÍCULOS ESTATALES QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR- Cursado por Oficio N° 2344 de 21/08/25. C/928/2025 (Contestación con información confidencial).
Autor: Pablo Inthamoussu. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS Y COMPRAS REALIZADAS POR ASSE- Cursado por Oficio N° 3205 de 10/11/25. C/1372/2025
Autor: Luis Enrique Gallo.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD CELÍACA- Cursado por Oficio N° 3190 de 05/11/25. C/1358/2025
Autor: Dolores González Berro. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN PEDIÁTRICA EN LA CIUDAD DE MERCEDES EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO- Cursado por Oficio N° 3078 de 27/10/25. C/1290/2025
Autor: José Luis Satdjian. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PROGRAMA DE SALUD VISUAL- Cursado por Oficio N° 3454 de 19/11/25. C/1443/2025
Autor: José Luis Satdjian. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
AVANCES DE LA OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE UN CTI EN EL CENTRO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, FUNCIONAMIENTO Y RECURSOS HUMANOS- Cursado por Oficio N° 3453 de 19/11/25. C/1442/2025
Autor: José Luis Satdjian. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
FUNCIONAMIENTO ACTUAL DE LOS NODOS DE TELEMEDICINA EN ASSE- Cursado por Oficio N° 3455 de 19/11/25. C/1444/2025
Autor: José Luis Satdjian. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL- Cursado por Oficio N° 4285 de 04/03/26. C/1901/2026

Autor: Fermín Farinha Tacain.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

EXISTENCIA DE DENUNCIAS, COMUNICACIONES O INTERVENCIONES PREVIAS VINCULADAS AL HOMICIDIO DE UN ADOLESCENTE EL DÍA 6 DE MARZO DE 2026- Cursado por Oficio N° 4350 de 10/03/26. C/1939/2026

Autor: Pedro Jisdonian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

BIENES INMUEBLES QUE FIGURAN INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL ESTADO O DE ORGANISMOS PÚBLICOS- Cursado por Oficio N° 4402 de 10/03/26. C/1971/2026

Autor: Martí Molins.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

HOMICIDIOS, RAPIÑAS Y COPAMIENTOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2025 Y VARIACIONES RESPECTO A LOS AÑOS 2016 A 2024- Cursado por Oficio N° 4035 de 21/01/26. C/1719/2026

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

TRÁMITES QUE HAN DEJADO DE REALIZARSE EN SECCIONALES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA- Cursado por Oficio N° 4740 de 12/03/26. C/2038/2026

Autor: Fabricio Núñez.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A LOS CLUBES CANNÁBICOS REGISTRADOS EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 5021 de 23/03/26. C/2116/2026

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA RESPECTO AL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL ESTADO URUGUAYO- Cursado por Oficio N° 4551 de 11/03/26. C/2027/2026

Autor: Martí Molins.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO- Cursado por Oficio N° 4381 de 10/03/26. C/1952/2026

Autor: Natalia Pigurina.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

EVENTUAL RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN Y ENVÍO DE MEDICAMENTOS AL EXTERIOR POR PARTE DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES DE NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 4342 de 10/03/26. C/1931/2026

Autor: Adrián Juri Cajiga.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON CONSECUENCIA DE MUERTE ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2025-
Cursado por Oficio N° 4100 de 09/02/26. C/1787/2026

Autor: Pablo Abdala.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

NUEVAS FRANJAS DE IRPF CON NUEVO VALOR DE BPC - Cursado por Oficio N° 4040 de 22/01/26.
C/1724/2026

Autor: Juan José Olaizola.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS

SOLICITUDES

CONVENIO APROBADO CON EQUIFAX - CLEARING DE INFORMES S. A. C/2225/2026

Destino: Intendencia de Lavalleja

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 09/04/26

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA LA ESCUELA RURAL N° 11 DEL BARRIO CERRO PELADO DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/14/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LAS CONSECUENCIAS A 14 AÑOS DE LA INAUGURACIÓN DE LA CÁRCEL REGIONAL LAS ROSAS. C/13/2025

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LAS CONSECUENCIAS A 14 AÑOS DE LA INAUGURACIÓN DE LA CÁRCEL REGIONAL LAS ROSAS. C/95/2025

- A LA COMISIÓN ESPECIAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA REMITE NOTA INFORMANDO QUE EL PEDIDO DE INFORMES CURSADO MEDIANTE OFICIO N° 3419 DE ESTA CÁMARA YA FUE RESPONDIDO Y REMITIDO. C/1426/2025

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA REMITE NOTA INFORMANDO QUE EL PEDIDO DE INFORMES CURSADO MEDIANTE OFICIO N° 3138 DE ESTA CÁMARA YA FUE RESPONDIDO Y REMITIDO. C/1332/2025

- A SUS ANTECEDENTES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN RELIZADA POR LAS FAMILIAS NEURODIVERSAS DE LA CIUDAD LÍBER SEREGNI EN REUNIÓN CON LA COMISIÓN PERMANENTE N°7 DD.HH., CONVIVENCIA, MEMORIA, POBLACIÓN Y

SALUD DE LA CITADA CORPORACIÓN JUNTO CON LA LISTA PROPORCIONADA POR LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. C/90/2025
- A LA COMISIÓN ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

ACUSES DE RECIBO

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
RENOVACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD- Cursado por Oficio N° 4464 de 11/03/26 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025
Autor: Juan Martín Rodríguez.
- TÉNGASE PRESENTE

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
REFLEXIONES SOBRE EL BULLYING- Cursado por Oficio N° 4475 de 11/03/26 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025
Autor: Matías Duque Barreto.
- TÉNGASE PRESENTE

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
ANUNCIOS RELATIVOS AL TEMA DE LA SEGURIDAD- Cursado por Oficio N° 4588 de 11/03/26 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025
Autor: Gerardo Sotelo.
- TÉNGASE PRESENTE

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

ARCHIVOS

RÉGIMEN DE ENCOMIENDAS POSTALES INTERNACIONALES DE ENTREGA EXPRESA - Modificación del artículo 277 de la Ley N° 18.834. (HACIENDA). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/57/2025
- ARCHÍVESE

DEVOLUCIÓN DEL IMESI EN LAS COMPRAS DE COMBUSTIBLE - Se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del literal A del artículo 38 de la Ley N° 18.083. (HACIENDA). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/121/2025
- ARCHÍVESE

MEDIDAS PARA MITIGAR CONSECUENCIAS DE EVENTO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES - Se solicita al Poder Ejecutivo la exoneración del pago de ciertos servicios durante el mes de abril. (HACIENDA). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/254/2025
- ARCHÍVESE

MEDIDAS PARA MITIGAR CONSECUENCIAS DE EVENTO CLIMÁTICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES, FLORIDA Y LAVALLEJA - Se solicita al Poder Ejecutivo la prórroga de vencimientos de aportes a los contribuyentes rurales ante el Banco de Previsión Social. (HACIENDA). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/260/2025
- ARCHÍVESE

RÉGIMEN DE ENCOMIENDAS POSTALES INTERNACIONALES DE ENTREGA EXPRESA - Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para modificar el inciso primero del artículo 277 de la Ley N° 18.834. (HACIENDA). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/535/2025
- ARCHÍVESE

REDUCCIÓN DEL IMESI POR UNIDAD FÍSICA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN LOS PASOS DE FRONTERAS TERRESTRES - Se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del artículo 2° del Decreto N° 398/007. (HACIENDA). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/764/2025
- ARCHÍVESE

REDUCCIÓN DEL IMESI POR UNIDAD FÍSICA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN LOS PASOS DE FRONTERAS TERRESTRES - Se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del artículo 38 de la Ley N° 18.083. (HACIENDA). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/803/2025
- ARCHÍVESE

REDUCCIÓN DEL IMESI SOBRE NAFTAS EN ZONAS FRONTERIZAS CON LA REPÚBLICA ARGENTINA - Se solicita al Poder Ejecutivo que restituya el porcentaje vigente antes del 31 de julio de 2025. (HACIENDA). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/845/2025
- ARCHÍVESE

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCADERIA SOMETIDA AL RÉGIMEN DE ENCOMIENDAS POSTALES INTERNACIONALES DE ENTREGA EXPRESA - Modificación del artículo 277 de la Ley N° 18.834. (HACIENDA). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/914/2025
- ARCHÍVESE

LA MESA DA CUENTA

PROCLAMACIONES DE LA CORTE ELECTORAL

HOJA DE VOTACIÓN N° 404, NACIONAL, MONTEVIDEO (JOSÉ LUIS SATDJIAN)- Cursado por Oficio N° 4383 de 10/03/26. C/1/2025
- TÉNGASE PRESENTE

EXPOSICIONES ESCRITAS

ACUSES DE RECIBO

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
REIVINDICACIÓN DE LA LUCHA DE LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER- Cursado por Oficio N° 4488 de 11/03/26. C/7/2025
Autor: Leydis Aguilera Cuello.
- TÉNGASE PRESENTE

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Amin Niffouri, por el día 14 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

De la señora Representante Paula de Armas González, por el día 15 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Luis Repetto Tomasetti.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Antonio Chiesa Bruno.

De la señora Representante Natalia Díaz Marrero, por los días 15 y 16 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 14 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Curcho.

Del señor Representante Nino Medina, por los días 14 y 15 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Manuel da Silva Baceo.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Cecilia Badín, por el día 14 de abril de 2026 para asistir a la actividad " Fresh Plaza, Un nuevo concepto de Colonia", a realizarse en la Plaza de Toros Real de San Carlos., convocándose a la suplente siguiente señora Ana Clara Salaberry Toja.

Del señor Representante Amin Niffouri, por el día 15 de abril de 2026 para asistir al Lanzamiento del programa de capacitación para cuidadores de Elepem, en el marco del Mes de los Cuidados, a realizarse en el Complejo Politeama de la ciudad de Canelones, convocándose al suplente siguiente señor Fabián Colombo Ceriani.

De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 14 de abril de 2026 para asistir a la reunión de la Comisión Ejecutiva del Diálogo Social, convocándose a la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

Del señor Representante Juan Gorosterrazú Rivero, por los días 14 y 15 de abril de 2026 para asistir a la presentación sobre la estrategia Global Gateway, orientada a promover inversiones sostenibles y de alta calidad en sectores claves con energía renovable, transporte sostenible, economía circular y salud entre otros, a realizarse en Paysandú Golf Club, convocándose al suplente siguiente señor Julio Retamoza Mena.

Del señor Representante Pablo Constenla, por el día 14 de abril de 2026 para asistir a la presentación sobre la estrategia Global Gateway, orientada a promover inversiones sostenibles y de alta calidad en sectores claves con energía renovable, transporte sostenible, economía circular y salud entre otros, a realizarse en en Museo de Bellas Artes, departamento de Salto, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzi Potter.

Del señor Representante Mariano Tucci, por el día 16 de abril de 2026 para asistir al lanzamiento del proyecto "Parque Industrial, Logístico Multimodal y futuro Puerto Seco", a realizarse en el departamento de Florida, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri.

* Incorporación al Senado:

Del señor Representante Mariano Tucci, por el día 14 de abril de 2026 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 14/04/26, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri.

-SE APRUEBAN».

3.- Comisión Especial de Población y Desarrollo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 10)

—Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Pablo Abdala, Walter Verri, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Varela Nestier y Gustavo Salle Lorier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión Especial de Población y Desarrollo a reunirse durante la sesión de Cámara".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

4.- Comisión Especial de Ambiente. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores diputados Pablo Abdala, Walter Verri, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Varela Nestier y Gustavo Salle Lorier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión Especial de Ambiente a reunirse durante la sesión de la Cámara".

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

5.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 14 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Fernando Perdomo Calcagno.

De la señora representante Paula de Armas González, por el día 15 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Repetto Tomasetti.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gustavo Espinosa y señora Sonia Berriel.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Chiesa Bruno.

De la señora representante Natalia Díaz Marrero, por los días 15 y 16 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 14 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Curcho.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Cecilia Badín, por el día 14 de abril de 2026, para asistir a la actividad "Fresh Plaza, un nuevo concepto de Colonia", a realizarse en la Plaza de Toros Real de San Carlos., convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Clara Salaberry Toja.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mariana Luzardo Baldi y señora Nair Hortensia Ackermann Bochar.

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 15 de abril de 2026, para asistir al Lanzamiento del programa de capacitación para cuidadores de Elepem, en el marco del Mes de los Cuidados, a realizarse en el Complejo Politeama de la ciudad de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Fabián Colombo Ceriani.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Fernando Perdomo Calcagno y señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 14 de abril de 2026, para asistir a la reunión de la Comisión Ejecutiva del Diálogo Social, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Aguilar.

Del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por los días 14 y 15 de abril de 2026, para asistir a la presentación sobre la estrategia Global Gateway, orientada a promover inversiones sostenibles y de alta calidad en sectores clave, con energía renovable, transporte sostenible, economía circular y salud, entre otros, a realizarse en Paysandú Golf Club, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Retamoza Mena.

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 14 de abril de 2026, para asistir a la presentación sobre la estrategia Global Gateway, orientada a promover inversiones sostenibles y de alta calidad en sectores clave, con energía renovable, transporte sostenible, economía circular y salud, entre otros, a realizarse en Museo de Bellas Artes, departamento de Salto, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzi Potter.

Del señor representante Mariano Tucci, por el día 16 de abril de 2026, para asistir al lanzamiento del proyecto "Parque industrial, logístico multimodal y futuro puerto seco", a realizarse en el departamento de Florida, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana Rojas, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Boussets, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font y señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Mariano Tucci, por el día 14 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana Rojas, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Boussets, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font y señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

Montevideo, 14 de abril de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN».

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nino Medina, por los días 14 y 15 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Manuel da Silva Bacelo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Valentina Senosiaín.

Montevideo, 14 de abril de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

6.- Día de las Américas. (Exposición del señor Representante Juan Martín Rodríguez con motivo del Bicentenario del Congreso Anfictiónico, celebrado en la Ciudad de Panamá en el año 1826)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Día de las Américas. (Exposición del señor Representante Juan Martín Rodríguez con motivo del Bicentenario del Congreso Anfictiónico, celebrado en la Ciudad de Panamá en el año 1826).

En cumplimiento de la resolución del 12 de abril de 1944, la Cámara ha sido convocada a sesión solemne a efectos de conmemorar el Día de las Américas y escuchar la disertación del señor representante Juan Martín Rodríguez con motivo del Bicentenario del Congreso Anfictiónico, celebrado en la ciudad de Panamá en el año 1826.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidente: como usted bien lo dijo, a partir del año 1944 la Cámara de Representantes se ha reunido todos los meses de abril -tal vez sí con algunas excepciones- de forma solemne para tributar homenaje al Día de las Américas.

Hoy especialmente queremos destacar la presencia en este hemicycle, en el palco y en la barra, del señor asambleísta, diputado de la República de Panamá, Joan Manuel Guevara; de la señora embajadora de la República de Panamá en Uruguay, María Gabriela Méndez, y de diferentes diplomáticos, embajadores y representantes de diversos países acreditados ante la República.

Entre 1810 y 1830, señora presidente, América Latina transitó buena parte de su proceso independentista de la corona española. La década del veinte fue determinante para que en este rincón del mundo, al sur del sur, lográramos nuestra independencia, y por estos años estamos celebrando el bicentenario de su última etapa, la de 1825 a 1830. Mientras que esto ocurría por aquí, en la región meridional del continente americano, el libertador Simón Bolívar buscaba hacer realidad el sueño de varios hombres, el suyo y el de muchos de sus predecesores: unificar y federar a las jóvenes naciones recientemente independizadas en nuestra América Latina.

El pensamiento ecuménico del libertador sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá en el sentido de que los antiguos griegos se confederaban para resolver sobre las cuestiones de interés general, y que Bolívar concibió para garantizar la estabilidad, la seguridad y el buen gobierno de los Estados hispanoamericanos, sufrió la injusta y deliberada oposición de varios actores, hasta el punto de hacer fracasar el Congreso, pero no el ideal que lo inspiraba.

Los Estados Unidos de América se opusieron a la confederación de Estados de origen latino por razones de orden económico y conveniencia política; Argentina y Brasil lo hicieron por celos regionalistas, emparentados con el temor a la grandeza de Colombia y el prestigio de Bolívar. El gobierno de Chile fue inferior al momento histórico que vivía América.

La misión de la historia, señora presidente, es investigar y comprender el pasado para tomar conciencia del presente y orientar la sociedad hacia un futuro mejor.

Tiene mucha importancia el mejor conocimiento de los hechos que rodean la extraordinaria concepción de Bolívar, las razones que determinaron su fracaso y las penosas consecuencias que sufrieron los países de Hispanoamérica con la sustitución de los principios internacionales y americanistas por la estrecha, mal concebida y peor aplicada Doctrina Monroe y por la necesidad de defender los intereses nacionales de la América española subordinando estos principios a los de un imperialismo paternalista en ocasiones, y en otras, bravucón y armado con un gran garrote.

Para cerrar el ciclo de su verdadera libertad, los países de Hispanoamérica están en hora de conquistar la emancipación económica, así como ayer conquistaron la independencia política.

La idea de formar en América una gran familia de hermanos fue concebida por el precursor Francisco de Miranda y se encuentra en su célebre *Carta a los españoles americanos*, fechada en el año 1791. Dos años antes, el precursor había entregado al primer ministro inglés, William Pitt, un proyecto de constitución para independizar las colonias de España en América y construir un vasto Estado que iría desde el Mississippi hasta el Cabo de Hornos. Este proyecto fracasó cuando Inglaterra, por medio del Tratado de Nootka Sound, puso término, en 1790, a sus diferencias diplomáticas con España.

Otra manifestación de solidaridad, hija del temor de la reconquista española o de las pretensiones colonizadoras de cualquier otro país europeo en el nuevo mundo, se encuentra en la *Declaración de los Derechos del Pueblo de Chile*, redactada por Juan de Egaña y Martínez de Rozas entre 1810 y 1811.

La carta de Miranda y la *Declaración de los Derechos del Pueblo de Chile* influyeron en el pensamiento de Bolívar sobre la política internacional de América; primero, fue la manifestación de un confuso sentimiento solidario de mutua defensa entre los países de la América meridional; después, pensó en reunir a las repúblicas hispanoamericanas en un solo cuerpo político; y por último, concibió la idea de crear una gran confederación de los Estados americanos.

El Tratado Lozano-Madariaga, suscrito en Bogotá en 1811, también por iniciativa de Francisco de Miranda, quien envió al canónico don José Cortés Madariaga a negociarlo con la Junta Suprema del Nuevo Reino, hace parte también de los antecedentes del Congreso de Panamá.

La unión de los Estados de América fue una idea constante en la vida del Libertador. Ya en 1813 consideraba que:

"Solo una íntima y fraternal unión entre los hijos del Nuevo Mundo y una inalterable armonía en las operaciones de su respectivo gobierno podrán hacerles formidables ante nuestros enemigos y respetables frente a las demás naciones".

Sobra mencionar, por conocidos, los conceptos expresados por Bolívar en la profética Carta de Jamaica, suscrita en Kingston el 6 de setiembre de 1815, en la cual manifiesta que:

"Es una idea grandiosa pretender formar en todo el Nuevo Mundo una sola nación con un vínculo que ligue de sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres de semejantes, dividen a la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! ¡Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de otras partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración".

El Libertador reitera la idea de una gran confederación de Estados americanos en la proclama dirigida a los habitantes del Río de la Plata, el 12 de junio de 1818, y en la carta de la misma fecha para el director del gobierno de Buenos Aires.

En 1822 vuelve a ratificar la idea de confederar los Estados americanos y reunir una asamblea de plenipotenciarios en el istmo de Panamá o en cualquier otro punto elegible.

Por último, el Libertador redactó, el 7 de diciembre de 1824, el genial documento que contiene la invitación a los gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala a formar el Congreso de Panamá, que sirviese de consejero ante los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de los tratados públicos cuando ocurriesen dificultades y de conciliador en las verdaderas diferencias.

"Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener el sistema de garantías que, en paz y en guerra, sea escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que nuestros intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.

Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político pertenece al ejercicio de una autoridad sublime, que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de principios, y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas, y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español".

Después de haber aceptado la invitación de Bolívar, tres países de origen latino dejaron de asistir al Congreso de Panamá: Brasil, Chile y Argentina, llamada por entonces Provincia de Buenos Aires.

El emperador de Brasil, don Pedro I, hijo del rey de Portugal, don Juan VI tenía compromisos secretos con España, y aspiraba a que esta, con la ayuda de la Santa Alianza rescatara los perdidos dominios en América. Aceptó con reservas la invitación, en nota del 30 de octubre de 1825, manifestando que prohijaba el proyecto, pero a última hora se abstuvo de enviar representantes.

La situación política de Brasil era delicada. En Río de Janeiro se adelantaban negociaciones para obtener el reconocimiento del imperio, por un lado y, por otro, se discutía un agudo problema de límites con Buenos Aires: la Provincia Oriental. Estas circunstancias hicieron que el representante de Brasil en Londres le comunicara a Colombia, por conducto del ministro plenipotenciario, don Manuel José Hurtado, que:

"La política del emperador, tan deferente y generosa como es, estará siempre pronta a contribuir al reposo, dicha y gloria de la América; y tan pronto como la negociación relativa al reconocimiento del imperio se haya concluido honrosamente en Río de Janeiro, enviará a un plenipotenciario al congreso para tomar parte en las deliberaciones de interés general, que sean compatibles con la estricta neutralidad que guarda entre los estados beligerantes de América y España".

Finalmente, Brasil no hizo designación de legado. El fiel de la balanza de su neutralidad se inclinó a favor de la monarquía española. Los intereses comunes de Portugal y España no podían comprometerse en ultramar por don Pedro I, hijo del lusitano rey, Juan VI.

Por su parte, el gobierno de Chile, por conducto del ministro de Relaciones Exteriores, Ventura Blanco Escalada, manifestó en abril de 1826 que compartía la idea de formar una confederación de Estados americanos, pero que solo el Congreso, que no se hallaba reunido, pero sí convocado desde el 15 de marzo de 1826, podía aceptar la invitación para enviar delegados a Panamá.

Argentina, más precisamente la Provincia de Buenos Aires, en un principio aceptó la invitación hecha por Colombia, creyendo que podrían aprovechar la reunión para discutir un pequeño e intrascendente problema con el Brasil por la región cisplatina. Luego de convencerse de que sus domésticas aspiraciones no podrían ser tratadas en el Congreso de Panamá, hicieron que el gobierno se abstuviera de nombrar delegados o plenipotenciarios. Sin embargo, las razones de los hombres del gobierno de Buenos Aires eran mucho más profundas e inconfesables: temían a "la preponderancia e influencia que tendría en las deliberaciones la República de Colombia, así como dudaban de la sinceridad de los proyectos del Libertador", según lo declaró un periódico de la época, el que agregaba: "Esta idea nos asusta y nos hace mirar con horror el proyecto de celebrar tan temprano un tratado común entre Estados que, bajo diferentes aspectos, no pueden sin imprudencia, comprometerse a semejante pacto". Y aconsejaba: "secundar el sabio principio promovido por el ilustre gobierno de los Estados Unidos, que en adelante no se repute punto alguno de la América como objeto de colonización para los extranjeros".

Celos a Colombia, individualismo regional, incomprensión del pensamiento político de Bolívar con respecto a los alcances inmediatos y futuros del Congreso de Panamá y, sobre todo, la soterrada aspiración de hacer de Buenos Aires, cuyas Provincias Unidas tomaron poco después el nombre de República Argentina, la entidad rectora de la política hispanoamericana, constituyeron los verdaderos motivos detrás de la decisión de no participar del Congreso de Panamá.

Un siglo más tarde, en 1930, con la publicación del libro *La misión Ponsonby*, escrito por Luis Alberto de Herrera, reconocido como el padre del revisionismo histórico americano, el autor traza su opinión sobre la figura

de Simón Bolívar, centrándose en el rol que desempeñó durante el proceso independentista en el Río de la Plata y, en particular, con la creación del Estado uruguayo.

Herrera veía con escepticismo las tendencias centralistas de Bolívar. Si bien admiraba su genio militar, cuestionaba su visión de una gran confederación que, a su juicio, podía amenazar las identidades y autonomías locales de las regiones del sur. Mientras respetaba al Libertador, criticaba al estratega diplomático.

La misión Ponsonby detalla cómo Bolívar estuvo dispuesto a negociar con el Imperio de Brasil y Gran Bretaña sobre el destino de lo que hoy es nuestro país.

Herrera destaca que Bolívar, en ciertos momentos, estuvo dispuesto a sacrificar las aspiraciones de los orientales en aras de un equilibrio diplomático mayor que favoreciera a la Gran Colombia. La indiferencia de los Estados Unidos fue absoluta con respecto a la suerte de la revolución de la independencia de los países de la América española. Ninguna atención se prestó a las solicitudes de apoyo por parte de los próceres hispanoamericanos. Sus agentes e intercesores no fueron atendidos; muchos sufrieron el desprecio de las autoridades norteamericanas. El Congreso estadounidense adoptó medidas que favorecían a España contra las colonias, provocando la protesta de Bolívar.

Los Estados Unidos justificaban su conducta con la *isolation policy* o política de aislamiento, la cual tuvo su origen en el famoso *Farewell address* o *Alocución de despedida* de George Washington, el 17 de setiembre de 1796, en la cual recomendaba permanecer neutrales, lo que no impidió, desde un principio y cuando les convenía, aplicar una política expansionista, como en el caso de México, que de buenas a primeras perdió gran parte de su territorio.

Las declaraciones de Washington sirvieron para justificar la política aislacionista de los Estados Unidos durante los primeros años de su vida independiente. No obstante, otras recomendaciones de la *Alocución de despedida* indican que la verdadera política de los Estados Unidos consistía en mantenerse alejados de cualquier alianza permanente con países extranjeros mientras pudieran tener la libertad de proceder así, y que la principal regla de conducta que podrían observar era la de ofrecer a otros países sus relaciones comerciales, evitando, en cuanto fuere posible, toda clase de vínculos políticos.

Entre los defensores de la causa de Hispanoamérica en los Estados Unidos se encuentra *mister* Henry Clay quien, en la sesión de la Cámara del 5 de abril de 1820, pronunció un discurso en el cual solicitaba el reconocimiento de la soberanía e independencia de los países de América del Sur que estaban luchando por su libertad. La Cámara aprobó una moción de solidaridad e interés por el éxito de la lucha en que se hallaban empeñados aquellos países y notificó al presidente de los Estados Unidos que le daría la aprobación constitucional cuando considerara conveniente hacer el reconocimiento de tal soberanía. Años más tarde, en 1826, el mismo *mister* Clay, como secretario de Estado, ordenó a sus agentes sabotear el Congreso de Panamá.

En agosto de 1819, don Manuel Torres, español afín con la causa de la independencia de las colonias hispanoamericanas, fue acreditado como agente extraordinario del gobierno de Venezuela ante el gigante norteamericano. Al constituirse la Gran Colombia, se le extendieron nuevas credenciales que lo acreditaron como encargado de negocios del nuevo Estado. Trabajó con buen éxito para conseguir armamento para las tropas colombianas y tuvo la habilidad de hacerse reconocer como agente diplomático en Washington, lo que implicó un reconocimiento tácito al gobierno de Colombia. Esto constituyó algo de fundamental importancia para su labor como diplomático, colocándose en igualdad de condiciones con el representante de España ante los ojos de los demás Estados.

Don Manuel Torres trabajó también por conseguir que el gobierno de los Estados Unidos abandonara la política de neutralidad a la que había conducido el aislamiento aconsejado por Washington en su famoso *Mensaje de Despedida* al pueblo norteamericano. En ese sentido, son muchas las comunicaciones que dirigió al Departamento de Estado y existen múltiples tratadistas de derecho internacional, de la autoridad de Jesús María Yepes, que lo consideran como uno de los principales inspiradores de la doctrina Monroe. Paul Fauchille estima que la influencia

del diplomático colombiano resulta tan importante como la de Adams, la de Jefferson o la de Madison en el cambio de la política internacional de los Estados Unidos.

El 8 de marzo de 1822, el presidente Monroe se dirigió al Congreso dando su concepto favorable al reconocimiento de las nuevas repúblicas hispanoamericanas. El 19 de mayo, el Congreso aprobó el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores en un todo de acuerdo con la solicitud presidencial.

El 23 de mayo, se le comunicó al señor Manuel Torres que sería recibido oficialmente como representante de Colombia ante el gobierno de los Estados Unidos. El 18 de junio presentó sus credenciales, siendo el primer plenipotenciario latinoamericano acreditado oficialmente ante el gobierno de Washington. Y un mes más tarde, el 18 de julio, dejó de existir, abrumado por sus padecimientos físicos y el peso de la gloria de haber conquistado para Colombia uno de los más rotundos triunfos diplomáticos.

Por su parte, el gabinete del presidente Monroe se ocupó, en la sesión del 20 de junio de 1822, de escoger al candidato para embajador del gobierno de los Estados Unidos ante el de Colombia, resultando elegido *mister* Richard Anderson, quien llegó a Colombia el 10 de diciembre de 1823 con instrucciones muy claras: mantener los deberes de neutralidad como consecuencia de la política de aislamiento vigente, a la par que, con una doble moral, consideraba que el caso de España era una cuestión de tiempo oportuno y justificaba el reconocimiento de las colonias ante la imposibilidad en que se encontraba España para reconquistarlas.

Múltiples evidencias acreditan la indiferencia que mostraron los Estados Unidos ante las gestiones de apoyo de las naciones hispanoamericanas para obtener su independencia. Más tarde, el temor a la competencia comercial de Inglaterra, obligó a los Estados Unidos a cambiar su táctica, pero no su política. El gobierno de los Estados Unidos, siempre atento a los intereses económicos más que a los principios de derecho que debían servir, como lo deseaban Bolívar y Santander, para normar la vida jurídica de los Estados emancipados, desde mucho antes de haber convenido el reconocimiento oficial de Colombia, en 1820, acreditó como agente comercial, con algunas limitaciones políticas, a *mister* Charles Todd, un hombre de poco talento y mucha vanidad.

Con la llegada a Colombia, a Bogotá, de *mister* Richard Anderson como ministro acreditado de los Estados Unidos, las cosas tomaron un rumbo más serio, pero no más eficaz sobre las aspiraciones políticas internacionales de Colombia. El objeto principal de la misión delegada a *mister* Anderson fue negociar un tratado de amistad y comercio entre el gobierno de Colombia y el de los Estados Unidos. Este tratado, suscrito en 1824, llamado Gual-Anderson, en referencia al secretario de Relaciones Exteriores de Colombia y al plenipotenciario norteamericano radicado allí, sirvió de patrón para los celebrados entre los Estados Unidos y otras naciones hispanoamericanas en el futuro. En él nada se dijo relacionado con el pensamiento de Bolívar sobre la confederación política de América, es decir, lo fundamental del Congreso de Panamá.

Un segundo tratado, también de menor importancia, como el primero, pero de gran calidad humana, se celebró entre Colombia y el representante de los Estados Unidos sobre la extinción del tráfico de esclavos, suscrito en 1825. Desgraciadamente, las nobles y altruistas esperanzas de Colombia para eliminar el comercio de esclavos se vieron defraudadas, pues este tratado no recibió la aprobación del Senado de los Estados Unidos.

Sin embargo, mientras estos tratados se discutían en Colombia, hacía varios meses que el presidente de los Estados Unidos había enviado al Congreso su célebre mensaje del 2 de diciembre de 1823, conocido con el nombre de Doctrina Monroe. Ante tan estrecha, egoísta, falsa y unilateral doctrina, no de América para los americanos, sino de América para los norteamericanos, el Libertador reaccionó con la circular de invitación al Congreso de Panamá, de extraordinario valor ecuménico y americanista a la vez.

Los puntos fundamentales de la Doctrina Monroe fueron los siguientes.

Primero, que el continente americano, por la condición de libre e independiente, no debía ser considerado susceptible de colonización por ninguna potencia europea en adelante.

Segundo, que el sistema político europeo es diferente al del americano. Cualquier intento de extender el sistema europeo al hemisferio occidental sería considerado peligroso para la paz y la seguridad de los Estados Unidos.

Tercero, que los Estados Unidos de América no intervendrán en ninguna de las colonias existentes en los territorios dependientes de potencias europeas en América.

Y cuarto, que los Estados Unidos de América nunca participarían en las guerras europeas ni conflictos que con ellas se relacionen, pues es contrario a la política que desarrollan.

No obstante el interés que despertaron estas declaraciones en los países hispanoamericanos, y aun en Brasil, cuyo entusiasmo lo llevó a gestionar la anexión a los Estados Unidos, lo cierto es que ellas, en el fondo, no eran más que un engaño para distraer a la opinión pública y alejarla de los ideales de Colombia y de Bolívar. Los sucesos políticos de aquellos días y el temor que los pueblos abrigaban sobre la posible acción de España para rescatar sus territorios en América contribuían a crear un clima favorable a los principios preconizados por el gobierno de los Estados Unidos en materia de política internacional aún cuando, como lo anotaba Santander, era necesario "reducir la cuestión a puntos terminantes y decisivos".

Uno de los aspectos más discutidos por los historiadores que han tratado el tema del Congreso de Panamá es el de la invitación al gobierno de los Estados Unidos para participar en él. Creen algunos que el Libertador no era partidario de tal invitación; otros opinan que el vicepresidente Santander lo hizo contrariando la voluntad de Bolívar, y no faltan quienes afirman que existió un entendimiento secreto entre los dos héroes sobre el particular.

En carta fechada en Lima, el 7 de abril de 1825, el Libertador le dice al general Santander -y mire qué importante estas expresiones, señora presidente, sobre todo para esta región del mundo-:

"Espero que Buenos Aires y Chile entrarán en la confederación, por el respeto que nos tienen y por el bien o mal que les podamos hacer. Diré a usted, desde luego, que la federación con Buenos Aires nos es ahora perjudicial, porque nos compromete con el Brasil y quizás con la Santa Alianza. La federación con los Estados Unidos nos va a comprometer con Inglaterra, porque los americanos son los únicos rivales de los ingleses con respecto a la América. Haga usted examinar bien esta cuestión y yo veré con placer su resultado, porque a lo menos podremos desengañarnos, usted y yo, de las prevenciones que hemos concebido".

Con fecha 8 de mayo, desde la ciudad de Ocaña, Bolívar le vuelve a escribir a Santander expresándole:

"La federación con Buenos Aires y los Estados Unidos me parece muy peligrosa; porque se van a cruzar nuestros intereses con la Gran Bretaña y con los tronos del continente a causa del Brasil".

El 20 de mayo, desde Arequipa, el Libertador le reitera:

"No se olvide usted jamás de las tres advertencias políticas que me he atrevido a hacerle: primera, no nos conviene admitir en la liga al Río de la Plata; segunda, a los Estados Unidos de América y tercera no libertar a la Habana. Estos tres puntos me parecen de la mayor importancia, pues creo que nuestra liga puede mantenerse perfectamente sin tocar los extremos del Sur y del Norte [...] del continente.

Continúa:

"Los españoles para nosotros ya no son peligrosos, en tanto que los ingleses lo son mucho, porque son omnipotentes, y, por lo mismo, terribles. Con respecto a la Habana, nos conviene decir a España, que si no hace la paz, pronto estará privada de sus dos grandes islas".

Cuánta razón, señora presidente, tenía Herrera al momento de escribir *La misión Ponsonby*, y presentar sus reparos sobre la visión de Bolívar respecto al Río de la Plata.

El vicepresidente Santander compartía las opiniones vertidas por Bolívar, aun cuando subestimó la conducta que pudiera seguir el gobierno de los Estados Unidos, creyendo que estos no participarían de la conferencia de Panamá sin el consentimiento de Gran Bretaña. Finalmente, los Estados Unidos fueron invitados y tomarían todas las medidas necesarias para que la Conferencia no lograra los felices resultados que esperaba Bolívar.

La conducta del grande y noble amigo de Colombia ya mencionado, *míster* Clay, se limitó en 1826 -ahora como secretario de Estado- a instruir a los delegados devenidos en observadores sobre los siguientes puntos centrales. Primero, rechazar toda idea de un consejo anfictiónico investido con poderes para decidir las controversias entre los Estados americanos o para regular, en cualquier forma, su conducta. Segundo, los varios y complejos intereses que atañen a las naciones de este vasto continente no pueden confiarse sin peligro a la Superintendencia de una sola autoridad legislativa. Tercero, la Asamblea de Panamá proporcionará grandes facilidades para conferencias libres y amistosas, para explicaciones mutuas y necesarias, y para discutir y establecer algunos principios generales aplicables a la paz y a la guerra, al comercio y a la navegación, con la sanción de toda la América. Cuarto, proponer una declaración común de los Estados americanos en que cada uno se obligaría por separado a que dentro de los límites de sus respectivos territorios no permitirían establecer nuevas colonias europeas. Y, por último, quinto, que hiciesen el esfuerzo de buena voluntad en el sentido de adoptar principios claros y justos para el gobierno de los pueblos en paz y en guerra, y para resguardarse en cuanto sea posible contra cualquier desavenencia.

El Congreso Anfictiónico de Panamá se instaló, mediante las solemnidades del caso, en la Sala Capitular del entonces antiguo convento de San Francisco. Actualmente allí, señora presidente, se encuentra el salón Simón Bolívar, en la sede de la Cancillería. Varias legisladoras y legisladores de este Parlamento hemos tenido la oportunidad de ingresar a ese salón e imbuirnos de toda la historia que allí se registra.

En esa sala, entre el 22 de junio de 1826 y el 15 de julio del mismo año, se llevaron adelante diez instancias: la primera, el 22 de junio; una el 23, el día siguiente; posteriormente, el 10 de julio; el día 11 de julio se realizaron dos reuniones; se realizó otra el día 12 de julio; al día siguiente, el 13, la séptima; la octava y la novena el día 14 de julio, mientras que la última, como dijimos, se desarrolló el día 15 de julio de 1826.

Ministros plenipotenciarios de la República de Colombia -la Gran Colombia-, Centroamérica -que contemplaba a todos los países de ese sector del continente-, Perú y México participaron de esa instancia. El gobierno de Colombia estuvo representado por Pedro Gual y Pedro Briceño Méndez; el gobierno de Centroamérica fue representado por Antonio Larrazábal y Pedro Molina; el gobierno del Perú nombró a Miguel Lorenzo de Vidaurre y a Manuel Pérez Tudela, mientras que los plenipotenciarios de México fueron José Mariano Michelena y José Domínguez. Con carácter de observadores, asistieron *míster* Edward Dawkins por la Gran Bretaña y el coronel Jan Verveer por los Países Bajos, pero sin tomar parte en las deliberaciones. Los observadores de los Estados Unidos nunca alcanzaron a llegar.

Los ministros plenipotenciarios del Congreso de Panamá suscribieron con fecha 15 de julio de 1826 cuatro tratados que versan sobre diversos temas. El primero, el más importante, es el Tratado de la Unión, Liga y Confederación Perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Centroamérica, Perú y México, y un artículo adicional a este. El segundo es el concierto, un protocolo interpretativo, al que se refiere el artículo 11 del Tratado de la Unión, Liga y Confederación Perpetua firmado por los ministros plenipotenciarios de las mismas repúblicas.

El tercero es la Convención de contingentes entre las repúblicas de Colombia, Centroamérica, Perú y México. Y el cuarto es el concierto -protocolo interpretativo- a que se refiere el artículo 2º de la Convención de contingentes celebrado entre las repúblicas de Colombia, Centroamérica, Perú y México, en relación a la conformación de un ejército continental.

La creciente hostilidad de los políticos de Perú hacia Bolívar causó que tras el alejamiento de este de la Presidencia peruana los nuevos gobernantes de dicho país declinaran ratificar el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua. Cuando en Bolivia dejó el poder el gobierno del mariscal Sucre también se desvaneció en las nuevas autoridades bolivianas todo interés por el proyecto unificador de Bolívar.

Las tensiones internas de las Provincias Unidas del Centro de América hicieron imposible en estas una posición unánime a favor de los acuerdos de Panamá, además de que los litigios territoriales de Centroamérica con México no habían quedado resueltos en el Congreso Anfictiónico, dejando insatisfechos a ambos Estados sobre un tema que precisaban solucionar antes de integrarse a un proyecto de unión continental.

Al conocerse que Perú y Centroamérica no ratificaron el más importante de los tratados, el gobierno mexicano perdió todo entusiasmo e interés de proseguir las deliberaciones del Congreso Anfictiónico, y jamás lo aprobó.

El propio Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua omitía cuestiones que el proyecto de Simón Bolívar consideraba fundamentales, como la integración comercial y el cese de los pleitos territoriales, mientras que la alianza militar defensiva no ponía fin a la efectiva separación de fuerzas entre los países hispanoamericanos. La discordia entre las delegaciones había impedido llegar a acuerdos decisivos en muchos temas proyectados, como aranceles y normas comunes de derecho internacional, restando fuerza a las decisiones del congreso.

El hecho de que al terminar el año 1826 apenas uno de los cuatro Estados participantes, la Gran Colombia, ratificara los ya limitados acuerdos de Panamá, causó que el propio Simón Bolívar considerase al Congreso Anfictiónico como una experiencia fallida, conclusión a la que llegó poco después de que culminaran las sesiones, señalando: "El Congreso de Panamá solo será una sombra".

Las convulsiones internas de la política mexicana impidieron su reanudación y el 9 de octubre de 1828 los delegados originales de la Gran Colombia, México y Centroamérica declararon la conclusión definitiva del Congreso Anfictiónico.

Cuatro años después del Congreso, en 1830, la Gran Colombia se disolvió dando lugar a tres Estados: Colombia, Venezuela y Ecuador; y en 1838 las Provincias Unidas del Centro de América empezaron a desmembrarse en cinco Estados.

A modo de conclusión: el Congreso de Panamá pudo ser un fracaso diplomático debido a la clara injerencia de múltiples y muy diversos intereses, pero como documento ideológico representa uno de los más altos triunfos del pensamiento integracionista latinoamericano.

Del Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, firmado el 15 de julio de 1826, el profesor de derecho internacional de la Universidad Javeriana, doctor Rafael Nieto Navia, ha sintetizado este decálogo que demuestra su actualidad y permanencia ideológica:

- 1º) Confederación de los estados americanos para la consolidación de la paz y defensa solidaria de sus derechos.
- 2º) Defensa de la independencia política y la integridad territorial de los confederados.
- 3º) Solución pacífica obligatoria de las controversias.
- 4º) Buenos oficios y mediación de los confederados antes de que cualquiera de ellos rompa o declare la guerra a potencia extranjera.
- 5º) Violación del pacto en materia de paz o respeto a las decisiones de la asamblea conlleva la expulsión del confederado.
- 6º) Ciudadanía continental de los habitantes americanos.
- 7º) Abolición de la esclavitud.
- 8º) Codificación del derecho internacional.
- 9º) Ejército federal.
- 10º) La democracia como característica esencial de los Estados confederados.

Para Bolívar, señora presidente, el fracaso diplomático del Congreso de Panamá fue un duro golpe que lo empujó en parte al desgajamiento final en Santa Marta, pero los ideales del Libertador y del hombre de leyes no han muerto: el ejemplo y las enseñanzas de estos grandes repúblicos iluminan con luz heroica los nuevos horizontes.

Han corrido y correrán los tiempos, y queda por cumplirse la genial profecía del Libertador que encierra la más grande de sus concepciones políticas: "La libertad del nuevo mundo es la esperanza del universo".

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a las representaciones diplomáticas acreditadas ante la República; al Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Parlatino; al Parlamento del Mercosur, Parlasur; al Parlamento Andino, Parlandino; al Parlamento Centroamericano, Parlacen, y a las oficinas de la OEA y de la Aladi.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queremos saludar la presencia, en el palco izquierdo, de la embajadora de Panamá, María Gabriela Méndez y del diputado de Panamá, Joan Manuel Guevara; y en la primera barra, del embajador de Nicaragua, señor Gelli Licio; del embajador de Argentina, señor Alain Beraud; del embajador de Guatemala, señor Christian Espinoza; del ministro consejero, Pedro Sassone; del embajador de Brasil, señor Marco Leal Raposo, y del primer secretario de la Embajada de los Estados Unidos, señor James Mosheer.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 57)

MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ

1era. VICEPRESIDENTA

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Mariana Arias

Prosecretaria

Dra. Helena Lanza

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía